CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "FRUTAS Y VERDURAS" PARA LOS CINCO CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE SUM--03/18

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 12:30 horas del día 30 de octubre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. José Antonio Barroso Fernández. Secretario General Provincial de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

VOCALES:

- Dª. María Dolores Candón Campos. Interventora Provincial
- Dª Estrella Carrasco Gómez (Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial)
- D. Ulises Ameyugo Catalán (Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria)
- D. Alberto M. Ibáñez de la Fuente Jefe de la Sección de Gestión Económica de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz

SECRETARÍA:

- Dª. Lucía Sañudo Barbero. Titulada Superior en la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz

ORDEN DEL DIA

Punto único: Examen y comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto para los lotes 1 y 2.

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

Código Seguro De Verificación:	n65n6ZuvF8WMWr3SK/gpjg==	Fecha	05/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Antonio Barroso Fernandez		
	Lucia Sañudo Barbero		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/n65n6ZuvF8WMWr3SK/gpjg==	Página	1/2

Tras examinar por parte de la mesa de contratación la documentación previa a la adjudicación presentada por Plataforma Femar, S.L dentro del plazo requerido, se ha detectado el siguiente error u omisión, por lo que deberá aportar la siguiente documentación en un plazo de tres días naturales:

- Respecto a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad, según se establece en la clausula 10.7 i) del Pcap, ésta se acreditara conforme al modelo establecido en el anexo XVIII tal cual, sin omitir datos u otra mención.

Aporta una certificación pero no es conforme al modelo anterior.

Toda la documentación deberá estar original o mediante copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme al punto 10.7 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA DE LA MESA
José Antonio Barroso Fernández	Lucía Sañudo Barbero

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

Código Seguro De Verificación:	n65n6ZuvF8WMWr3SK/gpjg==	Fecha	05/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Antonio Barroso Fernandez		
	Lucia Sañudo Barbero		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/n65n6ZuvF8WMWr3SK/gpjg==	Página	2/2